



Trump quiere la lista

Es tal la información recolectada desde años por EU, que la lista ofrecida recientemente por México quedó pequeña y causó un mal sabor de boca en los funcionarios de inteligencia, que optaron por evidenciar los sobrevuelos en territorio mexicano.

Apelar al nacionalismo para resistirse a la declaratoria como grupos terroristas a los cárteles mexicanos no hinchará el corazón de los mexicanos de patriotismo, como pretende Morena, menos entre las víctimas del retiro intencional del Estado de vastas porciones del territorio nacional durante los últimos seis años, sobre todo luego de que Donald Trump advirtiera que, hoy, el país es dirigido por grupos de la delincuencia organizada.

Recordemos que la administración Biden y el Congreso documentaron la vinculación de altos funcionarios de la administración de López Obrador con el crimen organizado para facilitar su operación e, incluso, beneficiarse de dinero para el pasado proceso electoral y las elecciones judiciales de este año.

Es sabido que existen legisladores, gobernadores y ex-gobernadores que no pueden viajar a Estados Unidos por los expedientes que tienen en su contra. A la administración Trump no se le va a espantar con el encendido nacionalismo, ése es sólo para el público doméstico.

Es tal la información recolectada desde años por Estados Unidos, que la lista ofrecida recientemente por México quedó pequeña y causó un mal sabor de boca en los funcionarios de inteligencia, que optaron por evidenciar los sobrevuelos en territorio mexicano.

Los legisladores de Morena debieran saber que, de acuerdo con fuentes del Congreso del país vecino, confirman que obtuvieron de las "autoridades" un segundo listado con nombres de funcionarios estatales y federales relacionados con el crimen, así como sus datos precisos.

Las autoridades intentan salir del aprieto normalizando los sobrevuelos de aeronaves espía como parte de acuerdos de colaboración, cuando altos mandos de las Fuerzas Armadas declaraban que no sabían lo que éstas recababan, lo que generó molestia en las fuerzas castrenses.

La normalización, empero, es una gran revelación. Pero Trump apretó donde sabía que tenía que hacerlo para que todo funcionara.

En ese contexto, la senadora panista Lilly Téllez anunció la formalización de una iniciativa para declarar en México a esas mismas organizaciones criminales como terroristas. Será interesante escuchar las argumentaciones en contra, porque las cifras de desapariciones y muertes operan en contra.

Es posible, tal como lo dijo en redes sociales el magnate Elon Musk, que Estados Unidos haga incursiones armadas encubiertas o bombardee con drones a los grupos terroristas. Dependerá de lo que México siga entregando. Pero Trump ha dado muestras de que todo bajo su mandato es incierto.

Esta decisión se ha fundamentado en la Sección 219 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de Estados Unidos, que otorga al secretario de Estado la autoridad para designar como tales a grupos extranjeros que participen en actividades terroristas y que representen una amenaza para la seguridad de los ciudadanos estadounidenses o la seguridad nacional de Estados Unidos.

Esto, de entrada, implica que el ejército más poderoso del mundo tiene ya un enemigo con nombre y apellido, y éste opera a lo largo del territorio mexicano. Para bombardear casas o caravanas de esos objetivos se requiere un segundo paso.

La autorización de bombardeos selectivos u operaciones especiales en el territorio de otro país se basa en la Autorización del Uso de la Fuerza Militar (AUMF), aprobada por el Congreso. Esta autorización permite al presidente emplear la fuerza contra aquellos responsables de ataques contra Estados Unidos o sus intereses.

La última acción bajo esta ley fue en octubre pasado, cuando el Comando Central llevó a cabo ataques aéreos contra 15 objetivos de la milicia hutí en Yemen. Esto respondió a ataques previos de ésta contra rutas marítimas y se enmarcó en los poderes otorgados por la AUMF. Veamos.